

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PARA PUESTO DE GESTOR DE PREVENCIÓN Y CONTRATACIÓN EN LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR SENIOR, EN LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ (FIBHULP) TR 2024/01

En Madrid, a 11 de marzo de 2024, D^ª. Ana Coloma Zapatero, como Directora de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, una vez transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones, y sin que se haya presentado alegación alguna, resuelve adjudicar definitivamente la citada plaza, a D^ª. Aitana López Redondo, habiendo obtenido una puntuación de 97 puntos que corresponden:

- Méritos curriculares: 78 puntos.
- Exposición oral: 19 puntos

Así mismo, se requiere a D^ª. Aitana López Redondo, para que en el plazo de 10 días naturales, presente la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento oficial alternativo que acredite su identidad. Las personas que no posean la nacionalidad española deberán presentar la tarjeta de residencia comunitaria.
- Fotocopia compulsada de la titulación requerida.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio o despedido mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública o de los 9 órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas o de cualquier Fundación de Investigación Biomédica, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial firme o para ejercer funciones similares a las de la categoría convocada. Las personas que no posean la nacionalidad española deberán señalar en el apartado específico declaración jurada o promesa mencionada en el punto anterior, declaración jurada o promesa de no encontrarse inhabilitados o en situación equivalente, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro ni de encontrarse separados o despedidos por sanción disciplinaria o equivalente de alguna de sus Administraciones o Servicios Públicos (Anexo III).
- Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

La documentación deberá entregarse en formato electrónico en el plazo establecido al departamento de RRHH de la Fundación, vía e-mail: laboral@idipaz.es, y deberá indicar de manera expresa la referencia TR2024/01.

Fdo. D^ª. Ana Coloma Zapatero